

✓

DECRETO N° 0882

NEUQUÉN, 20 SEP 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN, deberá ausentarse de la ciudad los días 21 y 22 de septiembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. CARLOS ALBERTO YANES, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Cultura, Turismo y De-**
----- **porte**, los días 21 y 22 de septiembre de 2005, al señor
Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. CARLOS
ALBERTO YANES, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas
----- áreas de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-

Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Directora de Gestión Cultural
Subsecretaría de Gestión Cultural
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1535
Fecha: 30/09/05